

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2422/1982, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del Teniente General del Ejército don Pedro Fontenla Fernández.

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Pedro Fontenla Fernández pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, quedando en la situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

NOMBRAMIENTOS

Número 2420/1982, por el que se nombra Capitán General de la Octava Región Militar al Teniente General del Ejército de Tierra don Fermín Casado Cepeda.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar Capitán General de la Octava Región Militar al Teniente General del Ejército de Tierra, grupo «Mando de Armas», don Fermín Casado Cepeda, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 233, de 29-9-1982.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



III CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE MANDO TACTICO DE MISILES SUPERFICIE-AIRE HAWK

Convocatoria

13.721

Orden 361/13.721/82

1. Curso que se convoca

De actualización del de Mando Táctico de Misiles Superficie-Aire (Hawk-Básico) para su transformación a Mando Táctico de Misiles Superficie-Aire (Hawk-Mejorado).

2. Número de plazas

Dos para teniente coronel.
Cinco para comandantes.
Once para capitanes.

3. Lugar y fecha de desarrollo

En el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, del 2 al 30 de noviembre de 1982.

4. Normas de carácter general

Las contenidas en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 27/1976), ampliadas por las Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59), 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39), número 1.583/80 (D. O. núm. 27) y número 361/15.101/82 (D. O. núm. 90).

5. Normas de carácter particular

5.1. Los peticionarios deberán estar en posesión de la Especialidad de Mando Táctico de Misiles Superficie-Aire Hawk Básico.

5.2. Por excepción podrán realizar el curso los destinados en el Grupo Mixto de Misiles que tengan alguna otra especialidad Hawk Básico o Mejorado, los cuales serán designados alumnos sin cubrir plaza.

6. Pruebas finales

Se realizarán bajo la supervisión de la Academia de Artillería que destacará al Grupo Mixto de Misiles, el personal indispensable.

7. Plazo de admisión de instancias

Diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta, los Organismos que deben darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Cuando se prevea que la llegada de una instancia, al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que dependa en peticionario deberá adelantar su contenido por telégrafo antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

8. Pasaportes y devengos

Las Autoridades Regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación en el Grupo de Misiles Superficie-Aire, en la fecha señalada en el apartado 3.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), los alumnos quedarán incluidos, a los efectos de indemnización de residencia eventual, en el subapartado a) del apartado C) del artículo 10, que será reclamada por el Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

9. Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones señaladas en el apartado 8.5 de las citadas Normas, será de tres años contados a partir de la fecha de obtención del correspondiente título.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

CURSO DE MANDO TACTICO DE MISILES SUPERFICIE-AIRE NIKE

13.722

Orden 361/13.722/82

1. Lugar y fecha de desarrollo

En el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 del 18 de octubre al 18 de diciembre de 1982.

2. Número de plazas

Cinco para teniente de Artillería (E. A.).
Dos para alféreces de Artillería (E. E. M.).

3. Normas de carácter general

Las contenidas en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 27/1976), ampliadas por las Ordenes de

9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59), 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39), número 1.583/80 (D. O. núm. 27) y número 361/15.101/82 (D. O. número 90).

4. Normas de carácter particular

4.1. Para los tenientes de la Escala activa la designación de los alumnos se hará de moderno a antiguo.

4.2. Para la designación de los alumnos de la E. E. M., se dará preferencia a los oficiales que hayan realizado algún curso de suboficial de cualquiera de las especialidades Hawk-Mejorado o Hawk Básico, por este orden de prioridad.

4.3. A propuesta del Jefe del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire podrán realizar el curso, sin cubrir plazas, hasta cuatro jefes y oficiales designados en la Plana Mayor del Grupo.

5. Plazo de admisión de instancias

5.1. Será de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

5.2. Todas las instancias deberán ser anticipadas por telegrama por el Jefe de la Unidad.

5.3. Los Cuerpos, Centros, Dependencias, Capitanías y Organismos Superiores que deban darles curso tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar.

6. Pasaportes y devengos

Las Autoridades Regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación en el Grupo de Misiles Superficie-Aire, en la fecha señalada en el apartado 1.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), los alumnos quedarán incluidos, a los efectos de indemnización de residencia eventual, en el subapartado a) del apartado C) del artículo décimo, que será reclamada por el Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

7. Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones señaladas en el apartado 8.5 de las citadas Normas, será de tres años contados a partir de la fecha de obtención del correspondiente título.

8. Pruebas finales

Se realizarán bajo la supervisión de la Academia de Artillería que destacará al Grupo Mixto de Misiles, el personal indispensable.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



CURSO DE ESPECIALIDADES DEL CUERPO JURIDICO MILITAR

Designación de aspirantes

13.723

Orden 361/13.723/82

Se designan aspirantes al Curso de Especialidades del Cuerpo Jurídico Militar, convocado por Orden 361/8.706/82 (D. O. núm. 146), a los comandantes y capitanes auditores que para cada una de las Especialidades se relacionan a continuación:

EJERCITO

Derecho Penal Militar

Comandante auditor D. Rafael Linde López.

Otro, D. Fernando Vázquez Martín.

Otro, D. Antonio Jiménez Cruz.

Otro, D. Miguel Bazaco Ruigómez.

Otro, D. Jesús Palomino Yébenes.

Capitán auditor D. Ignacio de las Rivas Aramburu.

Otro, D. Enrique González Santos.

Otro, D. Carlos Daban Serrano.

Otro, D. Pedro Serrano Alférez.

Otro, D. Ricardo Fortún Esquifino.

Derecho Administrativo Militar

Capitán auditor D. Manuel Perucho Franco.

Otro, D. Jesús Ortea Salas.

Otro, D. Juan López-Montero Velasco.

Otro, D. José Llorente Sagaseta de Ilurdoz.

Otro, D. Jesús Passolas Morales.

Otro, D. Francisco Javier Pereda Gámez.

ARMADA

Derecho Internacional

Comandante auditor D. José Antonio Jáudenes Lameiro.

EJERCITO DEL AIRE

Derecho Penal Militar

Capitán auditor D. José Manuel Gordillo Alvarez-Valdés.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

Academia de Infantería

Bajas

13.724

Orden 361/13.724/82

Causa baja a petición propia, en la Academia de Infantería, el CA. de la VIII Promoción de la EBS. D. Víctor Junquera Echevarría, en analogía con lo que determina el artículo 138 del Reglamento de Régimen Interior de las Academias y Cuerpo de Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Reserva Activa

13.725

Orden 362/13.725/82

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1.611/81, el día 21 de octubre de 1982 pasa a la situación de Reserva activa el teniente de la Guardia Real D. Antonio Espinosa Lara, cesando en su actual destino y quedando a disposición del excelentísimo Sr. Ministro de Defensa en la guarnición y plaza de Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Gratificación de permanencia en el servicio

13.726

Orden 362/13.726/82

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. número 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se con-

cede la gratificación de Permanencia en el Servicio, en las cuantías que se indican y al personal de la Guardia Real que a continuación se relacionan.

GRATIFICACION DE VEINTE AÑOS

A percibir desde 1 de agosto de 1982

Cabo primero D. Adrián Sainz Martín.

Cabo D. Braulio Muñoz Manuel.

Otro, D. Joaquín Romero Bautista.

A percibir desde 1 de septiembre de 1982

Cabo D. Leopoldo Otero Liste.

Otro, D. Manuel Espada Picado.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INFANTERIA

Reserva Activa

Agregaciones

13.727

Orden 362/13.727/82

La Orden núm. 362/13.202/82, (D. O. núm. 217), por la que, entre otros, pasaba a la situación de Reserva Activa el día 26 de octubre de 1982 el coronel de Infantería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don Mariano Sánchez Bayo (4166), de la Escuela Superior del Ejército, se amplía en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que de Orden del Sr. Ministro y en aplicación del artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/82, de fecha 2 de septiembre, queda agregado al citado Centro desde la fecha de su pase a la Reserva Activa hasta el día 22 de diciembre de 1982, en que finaliza el Curso de Logística, del que es profesor.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

13.728

Orden 362/13.728/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.729

Orden 362/13.729/82

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluida en el Grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.730

Orden 362/13.730/82

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Valladolid), incluida en el Grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.731

Orden 362/13.731/82

Clase A, tipo 1.º

Una vacante de teniente de Infantería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) o tenientes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», indistintamente, existente en el Grupo de Operaciones Especiales (Colmenar Viejo, Madrid), con exigencia del título para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Por ser vacante de mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245): Subalternos: Cuarenta y siete años.

Esta vacantes se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de Destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.732

Orden 362/13.732/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Centro de Enseñanza de las FAMET (CEFAMET) (Colmenar Viejo, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de Destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.733

Orden 362/13.733/82

Clase A, tipo 1.º

Dos de sargento primero o sargento, existentes en el Grupo de Operacio-

nes Especiales (Colmenar Viejo, Madrid), con exigencia del título de Atribución de Unidades de Operaciones Especiales; también podrán solicitadas por los que se encuentren realizando el curso correspondiente a la titulación exigida. Estas vacantes tienen carácter de mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

13.734

Orden 362/13.734/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 27 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la Primera Disposición Transitoria del Real Decreto 1.609/1977, de 13 de mayo (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con la antigüedad que igualmente se les señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señala otra situación:

A coronel

Teniente coronel D. Segundo Velasco Fernández (6562), del Instituto Politécnico núm. 2, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de septiembre de 1982; en Calatayud.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Tejero Trias (6563), del Regimiento de Infantería Mallorca 13, en vacante de Infantería clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 28 de septiembre de 1982; en Lorca.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. José Moyano Gutiérrez (7667), de las Fuerzas de Policía Nacional 6.ª Circunscripción, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 23 de septiembre de 1982; cesa en la situación de «supernumerario «Destinos de carácter militar»; queda en la situación

de disponible forzoso en la guarnición de Burgos.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Angel Huertas Marqués (7668), de la Zona de Reclutamiento Movilización núm. 63, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de septiembre de 1982; en Pamplona, y agregado a la citada Zona, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Bonelli Otero (7670), de la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal, en vacante de Estado Mayor cualquier Arma, con antigüedad de 23 de septiembre de 1982; en Madrid, y agregado a la citada Dirección de Enseñanza en vacante, clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Manuel Martínez Obispo (7671), del Mando de la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 24 de septiembre de 1982; en Madrid, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Carlos Rubio Castillo (7673), de ayudante de campo del General de División don Tomás Pallas Sierra, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 24 de septiembre de 1982; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor D. José Herrera Gabarda (7674), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 24 de septiembre de 1982; en Valencia, y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía General, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Joaquín Ferris Frigal (7675), de ayudante de Campo del General de División D. Max Miguel Meyer Thor Straten y Moll, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 24 de septiembre de 1982; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Antonio Lucas González (7676), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 28 de septiembre de 1982; en Vitoria, y agregado al citado CIR, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán D. José Lahoz Callejas (9337), de la Academia General Militar, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 5.º, asignada al grupo de baremos IX, con antigüedad de 24 de septiembre de 1982; en Zaragoza, y agregado a la citada Academia General por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Francisco Martínez Pelluch (9339), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de septiembre de 1982; en Valencia, y agregado al citado Regimiento, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Luis Villalpando Lucas (10865), de la Bandera Ortiz de Zárate III de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase A, tipo 1, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 24 de septiembre de 1982; en Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la citada Bandera, en vacante, clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Javier Vicario del Campo (10867), de la Bandera Roger de Flor I de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase A, tipo 1, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 24 de septiembre de 1982; en Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la citada Bandera, en vacante, clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.735

Orden 362/13.735/82

Por reunir las condiciones de terminadas en la Ley de 17 de julio

de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende a los empleos que se especifican, con la antigüedad que igualmente se les señala, al jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

A coronel

Teniente coronel D. Angel Carretero Zalacaín (6551), del Mando Superior de Personal del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 22 de septiembre de 1982; en Madrid.

A comandante

Capitán D. Francisco Seller Baeza (9336), del Gobierno Militar de Albacete, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de septiembre de 1982; queda confirmado en su actual destino, en vacante de su empleo y Grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.736

Orden 362/13.736/82

La Orden 362/8.536/82 (D. O. núm. 43), por la que, entre otros, se ascendió al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel García-Guiu de Miguel (7526), de las Fuerzas de Policía Nacional, 5.ª Circunscripción, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado en la citada Circunscripción y plaza, se modifica únicamente, en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que a su ascenso, en vez de la situación indicada, queda confirmado en la Inspección General de la Policía Nacional, en vacante de su empleo y Grupo, clase C, tipo 7.º; continúa en la situación de supernumerario, «Destinos de Carácter Militar».

Esta confirmación produce en el empleo de teniente coronel, que se da al ascenso.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.737

Orden 362/13.737/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94)

y Decreto de 27 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto 1.609/1977, de 13 de mayo (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 23 de septiembre de 1982, al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Carretero Peraile (10864), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.738

Orden 362/13.738/82

Advertido error en la Orden 362/12.152/82 (D. O. núm. 201), se modifica como sigue:

Debe decir: 362/9.389/82 (D. O. número 164).

Debe decir: 362/9.839/82 (D. O. número 164).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ayudantes

13.739

Orden 362/13.739/82

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Rafael Marín Roselló, Jefe de la Brigada de Infantería de Montaña XLI, al comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Pique Gaset (8933), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado al Cuartel General de la citada Brigada. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Destinos

13.740

Orden 362/13.740/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gobierno Militar de Cáceres, anunciada clase C, tipo 9.º, por Orden 362/12.311/82 (D. O. núm. 203), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ovidio Osuna Fuentes (7708),

del Patronato de Huérfanos del Ejército. D. P. G., artículo 45, apartado d. Madrid, 29 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.741

Orden 362/13.741/82

Por aplicación de lo dispuesto en la I. G. 179/21, se confirma en la plantilla fija del Batallón de Helicópteros de Ataque I (Almagro, Ciudad Real, provisionalmente en Colmenar Viejo, Madrid), en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Bohigas Jayme (10806), de la plantilla eventual de la Unidad a que se le destina.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Escala de complemento

Ascensos

13.742

Orden 362/13.742/82

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y modificadas parcialmente por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), así como la O. C. de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de enero de 1981, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la Instrucción Militar de la Escala de Complemento (I. M. E. C.) D. David Gómez Rodríguez (5051000), del Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35. Continúa en su actual destino, asignándole el número de escalafón 3411000. Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERIA

Trienios

13.743

Orden 362/13.743/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1982, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Del Estado Mayor del Ejército

Subteniente D. Cándido Lorenzo Nuevo (1320), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»

Brigada D. Demetrio Iglesias Martín (1373), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Fuerzas Aeromóviles del Ejército *BHELA-I*

Sargento D. Juan Hierro Sordo (2219), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería

Sargento D. Pedro Pablos Meda (2226), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Otro, D. Juan Martín Santiago (2230), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Sargento D. Fernando Gómez del Pulgar Almeida (2210), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Subteniente D. Juan Merchán Claromonte (1343), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Sargento D. Miguel Páez Cañó (2203), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Subteniente D. Manuel Pacho Antón (1324), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Sargento D. Hilario Fernández Palmer (2212), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Brigada D. Luis Mateos Gallego (334), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Sargento D. Manuel Solano López (2236), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Otro, D. José Tamame Porrís (2262), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Otro, D. José Serrano Vázquez (2263), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Otro, D. Lucas Pérez Rodríguez (2264), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Sargento D. Jesús Arroyas Serrano (2196), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Otro, D. Manuel Tabernero Reboredo (2214), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Otro, D. Vicente Martínez Sabariz (2221), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Otro, D. José Jarabo Mora (2227), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Otro, D. Miguel Andrés Andrés (2229), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Otro, D. Miguel Escolar Martínez (2260), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Subteniente D. Francisco Rodríguez Fernández (1361), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Brigada D. Vicente Montero Carrasco (1384), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Sargento D. Manuel García Álvarez (2254), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Otro, D. Salvador Campos García (2258), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Sargento D. Juan Diosdado Asensio (2207), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Otro, D. Santiago Muñoz Domínguez (2216), un trienio de proporcionalidad

6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Otro, D. Manuel Quijano Escudero (2234), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Sargento D. Pedro Lara Jiménez (2239), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Otro, D. Francisco García Lafuente (2253), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Brigada D. Adolfo Martín Regidor (1395), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Grupo Ligero de Caballería II

Sargento D. Francisco Murillo Alvarez (2231), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Grupo Ligero de Caballería IV

Sargento D. Lorenzo Gómez Sánchez (2173), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Grupo Ligero de Caballería VII

Sargento D. Alberto Martínez González (2202), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Grupo Ligero de Caballería IX

Sargento D. Manuel Sierra Ruiz (2208), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Otro, D. José López Moreno (2213), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Grupo Logístico XII

Sargento D. Alberto Calvo Lucas (2223), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXII

Sargento D. Salvador García Conde (2243), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Brigada D. José Julián Surutusa Martínez (1572), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Advertido error en la Orden 362/13.605/82 (D.O. núm. 222), se rectifica como sigue:

Página 1.851, columna segunda: Teniente (E. auxiliar) D. Pedro Fernández; sus apellidos son Fernández Fernández.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.

**ARTILLERIA****Reserva Activa****Agregaciones****13.744**

Orden 362/13.744/82

De Orden del Sr. Ministro y en aplicación del artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/82, de 2 de septiembre, queda agregado hasta el 31 de octubre próximo, desde la fecha del pase a la situación de Reserva Activa, el personal que se relaciona:

Coronel de Artillería, Escala activa, don Jaime Díez del Corral Sánchez (1451), al Museo del Ejército (Madrid), desde el día 3 de octubre de 1982.

Otro, D. Fernando Royán Paéz (1865), como ayudante-secretario del Teniente General (en reserva), excelentísimo Sr. D. Julio Coloma Gallegos (Madrid), desde el día 5 de octubre de 1982.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.745

Orden 362/13.745/82

De Orden del Sr. Ministro y en aplicación del artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/82, de 2 de septiembre, pasa agregado hasta el 31 de octubre próximo el personal en situación de Reserva Activa que se relaciona:

Coronel de Artillería, Escala activa, don Andrés González Flórez (1961), como ayudante-secretario del Teniente General (en reserva) Excmo. Sr. don Ramón Rodríguez Vita (Madrid).

Otro, D. José Rossignoli Just (1950), como ayudante-secretario del Teniente General (en reserva) Excmo. señor don José Ruiz-Fornells Ruiz (Madrid).
Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos**13.746**

Orden 362/13.746/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94)

y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo que para cada uno se indica, con antigüedad que igualmente se les asigna, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se señalan:

A coronel

Teniente coronel, D. José Diego Aguirre (3361), de la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Política de Defensa), con antigüedad de 25 de septiembre de 1982, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en Madrid.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Teniente coronel, DEM. don Ignacio Moyano Aboin (3362), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), con antigüedad de 25 de septiembre de 1982, en vacante del Arma y del Servicio de Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Teniente coronel, D. Javier Ureta Gómez de Tejada (3362-500), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, con antigüedad de 28 de septiembre de 1982, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en Ceuta y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante, D. Guillermo Mesquida Falconer (3949), del Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón), con antigüedad de 28 de septiembre de 1982, en vacante del Arma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se le concede a petición propia, el cambio de residencia a la plaza de Palma de Mallorca, donde quedará en la situación de disponible forzoso y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Este ascenso produce vacante, para el ascenso.

A comandante

Capitán, D. Fernando Rincón Casais (4597), del Grupo de Artillería de Campaña XXII, con antigüedad de 28 de septiembre de 1982; en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en Jerez de la Frontera y agregado al citado Grupo, por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante, para el ascenso.

A capitán

Teniente D. Juan Godas Sánchez (5397), del Regimiento de Instrucción

de la Academia de Artillería, con antigüedad de 28 de septiembre de 1982; en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en Madrid y agregado al citado Regimiento, por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.747

Orden 362/13.747/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 21 de septiembre de 1982, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Pons Alcántara (3948), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, quedando confirmado en su actual destino, en el Servicio de Coordinación Cartográfica de las Fuerzas Armadas.

Este ascenso no produce vacante. Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ayudantes

13.748

Orden 362/13.748/82

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Torres García, Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Conde Fernández-Oliva (4195), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

13.749

Orden 362/13.749/82

La Orden núm. 362/13.307/82 (D. O. núm. 218), de 24 de septiembre de 1982, se modifica en el sentido de que el destino del comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pontes Carilla (4547) es el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Vacantes

13.750

Orden 362/13.750/82

Clase C, tipo 7.º

1.—En la División de Investigación y Desarrollo de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, para el Polígono de Experiencias «Costilla» (Cádiz).—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-recumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 14 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.751

Orden 362/13.751/82

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia, provisionalmente en Madrid), para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Artillería AA., incluida en el Grupo III del Anexo I del Baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» número 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-recumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 14 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.752

Orden 362/13.752/82

Clase B, tipo 4.º

1.—En el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante deberán encontrarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-recumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

13.753

Orden 362/13.753/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—En el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de teniente de Artillería, Escala auxiliar, Grupo Primero.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



INGENIEROS

Destinos

13.754

Orden 362/13.754/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/11.289/82 (D. O. núm. 188), de clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Transmisiones, segunda convocatoria, existente en la Secretaría General para Asuntos de Política de Defensa (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Bueno Sevilla (1775), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Dia-

rio Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO**

Vacantes

13.755

Orden 362/13.755/82

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos IV.

1.—Academia General Militar (Zaragoza); vacante correspondiente al Ciclo I, Grupo 4, para profesor.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

13.756

Orden 362/13.756/82

Clase C, tipo 8.º

Grupo de baremos VI.

1.—Academia General Militar (Zaragoza), para la Sección de Ingenieros. Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen. Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Trienios

13.757

Orden 362/13.757/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden 8 trienios acumulables (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), a los oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se rela-

cionan, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982 y a percibir desde la misma fecha.

Del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor

Teniente auxiliar D. Alipio Francisco López Arenas (1625).

Del Estado Mayor del Ejército

Teniente auxiliar D. Celestino Carbonero Arroyo (1550).

Del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Teniente auxiliar D. Manuel Arevalo Merino (1621).

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Teniente auxiliar D. Antonio Fernández Mulero (1662).

De la Academia Especial Militar

Teniente auxiliar D. Vicente Sanz Sanz (1595).

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Teniente auxiliar D. Germán Juste Herranz (1552).

Otro, D. Pedro Calvo Casco (1593).
Otro, D. Manuel Garajo Rubio (1608).

Otro, D. Pedro Florido Alcantara (1646).

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Teniente Auxiliar D. José Lamas López (1717).

Otro, D. Francisco Escalera Rodríguez (1769).

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Teniente auxiliar D. Francisco Jurado Ordoñez (1678).

Del Regimiento de Transmisiones

Teniente auxiliar D. Manuel Nevado Chavales (1599).

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Teniente auxiliar D. Pedro Martín Herrero (1576).

Otro, D. Julio Núñez Pastor (1658).

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Teniente auxiliar D. Manuel Gregorio Romero (1660).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Teniente auxiliar D. Agustín Olivera Miguel (1620).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Teniente auxiliar D. Enrique Rodríguez Barcía (1624).
Otro, D. Francisco Moreno Fernández (1643).

Del Parque y Talleres de vehículos Automoviles de la 9.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Luis González Prada (1559).

Del C. I. R. número 3

Teniente auxiliar D. Agustín Marcos Madrid (1585).

Del C. I. R. número 5

Teniente auxiliar D. José Márquez Sánchez (1598).
Otro, D. Juan Jiménez Moya (1623).

Del C. I. R. número 8

Teniente auxiliar D. Antonio Dasi Ferrer (1626).

Del C. I. R. número 10

Teniente auxiliar D. Leoncio Domingo Cazo Pérez (1619).

Del C. I. R. número 12

Teniente auxiliar D. Victorino Martínez Martínez (1622).
Otro, D. Angel Luis Casado (1743).

Del C. I. R. número 13

Teniente auxiliar D. Olegario Díaz Peña (1661).

Del C. I. R. número 15

Teniente auxiliar D. Martín Naharro González (1592).
Otro, D. Ricardo Agusti Vázquez-Quiros (1631).

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Teniente auxiliar D. Eugenio Suero Rivera (1673).

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Teniente auxiliar D. Manuel Sampérez Laborda (1636).

De la Agrupación Logística número 3

Teniente auxiliar D. Vicente Ripollés Roig (1580).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6

Teniente auxiliar D. Domingo Alvarez Pérez (1688).

Del Batallón de Transmisiones de Canarias

Teniente auxiliar D. Lorenzo Baz Zato (1763).

Del Batallón Mixto de Ingenieros II

Teniente auxiliar D. Antonio Giráldez Arellano (1579).

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Teniente auxiliar D. Félix Rocha Figueras (1581).

De la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII

Teniente auxiliar D. José Calvo Sanz (1668).

De la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Antonio Paz Reina (1719).

De la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva

Teniente auxiliar D. Pedro Romero Rosado (1611).
Madrid, 20 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.758

Orden 362/13.758/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden 7 trienios acumulables (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), a los suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982 y a percibir desde la misma fecha.

Del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal)

Brigada D. Manuel Sánchez Rincón (2893286).

Del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar

Brigada D. Francisco Cubero García (2740375).

Del Parque Central de Transmisiones

Brigada D. Antonio Martín Gutiérrez (2677).

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Subteniente D. Angel Fermín Logroño Bericat (2607).

Otro, D. Vicente Pascual Nieto (2619).

Brigada D. Manuel Carballedo Otero (2597).

Otro, D. Francisco Sánchez Domínguez (2626).

Otro, D. Enrique Gaviño Casado (2656).

Otro, D. José Berrocal Magariño (2694).

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Subteniente D. Antonio Carretero López (2628).

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Subteniente D. Rafael García Rosado (2643).

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Subteniente D. Antonio Logroño Zapater (2629).

Brigada D. Antonio Longarón Lafuente (2605).

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Subteniente D. Florentino Cortés Alonso (2608).

Brigada D. José Martiño Tocino (2669).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Subteniente D. Antonio Palomo González (2589).

Otro, D. José Gómez de Segura Aso (2640).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Subteniente D. Claudio Ramos Mariscal (2623).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Subteniente D. Miguel del Moral Martínez (2644).

Brigada D. Francisco Boje Núñez (2652).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Brigada D. Antonio Jiménez Vázquez (2686).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Brigada D. Juan Bravo González (2676).

Otro, D. Antolín Quiroga Mora (2695).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Brigada D. Rodolfo Castro Pérez (2625500).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33

Brigada D. José Puertas Portillo (2684).

Del Batallón Mixto de Ingenieros XI
Brigada D. Pedro Ruiz Ramos
(2690).

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI
Brigada D. Miguel Jiménez Mansilla
(2612).

De la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar

Subteniente D. Angel Pardos Rubio
(2604).

De la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar

Subteniente D. Nicolás González Martín (2622).

Madrid, 20 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Servicios civiles

RESERVA ACTIVA

Situaciones

13.759

Orden 362/13.759/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de agosto de 1982 (D. O. núm. 217), causa baja en el destino civil que le fue adjudicado por Orden de la mencionada Presidencia de 13 de mayo de 1982 (D. O. número 122) y alta en la situación de Reserva Activa, con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1982, el coronel de Ingenieros D. Antonio Adrados Vicente (308), quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la guarnición de Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

13.760

Orden 362/13.760/82

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de «Historia del Arte», «Arquitectura y Proyectos Ar-

quitectónicos» y «Edificios y Centros Militares», incluidas en el Grupo III del Anexo 8 de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 («Diario Oficial» núm. 104) y modificado por Orden 361/1.287/81 (D. O. número 28).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.761

Orden 362/13.761/82

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Vacantes

13.762

Orden 362/13.762/82

De libre designación.

Una vacante de ingeniero técnico de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), especialidad mecánico, existente en la Comisión Inspectora de la 1.ª Región Militar (Destacamento de Chrysler) (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la pu-

blicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

13.763

Orden 362/13.763/82

De libre designación.

Una vacante de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, especialidad Delineante Industrial, existente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).

También podrán pedir esta vacante los oficiales del C.A.A.I.A.C. (Grupo de Auxiliares) de especialidad análoga.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

13.764

Orden 362/13.764/82

Clase C, tipo 7.º

Para el Cuerpo auxiliar de especialistas, mecánico electricista de Transmisiones y Escala Básica de Suboficiales, mecánico de Sistema de Telecomunicación, existente en las FAMET.

1.—Para el Batallón de Helicópteros de Transporte (Colmenar Viejo Madrid).—Dos.

2.—Para el Centro de Enseñanza de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid). Una.

3.—Para la Jefatura de Transmisio-

nes de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).—Tres.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.765

Orden 362/13.765/82

Clase B, tipo 4.º

Una vacante para el personal del Cuerpo Auxiliar de especialistas mecánicos electricistas de Armas o de la Escala Básica electrónicos de Armamento y Material, existente en la Unidad de Helicópteros IV (El Coper, Sevilla).

Los peticionarios se encontrarán en posesión del título de mantenimiento de material de helicópteros.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo del complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

13.766

Orden 362/13.766/82

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 7.º, anunciadas por Orden 362/10.826/82 (D. O. número 179), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades de la Brigada Paracaidista los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

*A la Bandera Roger de Flor I
(Alcalá de Henares)*

Sargento especialista, mecánico de Armas, D. Agustín Fernández López

(2158), del Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).

Al Destacamento del Servicio de Artillería del Grupo Logístico (Alcalá de Henares)

Sargento especialista, mecánico de Armas, D. Luis Miguel Sanz Villorojo (2052), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

A la Compañía Cazacarros (Alcalá de Henares)

Sargento especialista, mecánico de Armas, D. José García Campos (2072) del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO



INTENDENCIA

Escala de complemento

Continuación en el servicio

13.767

Orden 362/13.767/82

A petición propia de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, a partir del día 28 de septiembre de 1982, fecha en que reúne las condiciones exigidas, si antes no se produce alguna vicisitud que dé lugar a la modificación o anulación de esta Orden, al teniente de complemento de Intendencia D. Fermín Reche Moreno (1014), de la Jefatura de Intendencia de Baleares.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Ascensos

13.768

Orden 362/13.768/82

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952, apéndice b de la «Colección Legislativa» de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento del Cuerpo de Intendencia, con antigüedad de 1 de enero de 1979, el alférez de complemento de dicho Cuerpo D. Luis Rodergas Pasage (1033), siendo su nuevo número

1022, de la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.769

Orden 362/13.769/82

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952, apéndice 6 de la «Colección Legislativa» de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento del Cuerpo de Intendencia, con antigüedad de 1 de enero de 1980, el alférez de complemento de dicho Cuerpo, D. José María Ortado Lloveras-Puig (1035), siendo su nuevo número (1023), de la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



SANIDAD MILITAR

Ascensos

13.770

Orden 362/13.770/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 («Diario Oficial» núm. 247), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 25 de septiembre de 1982, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de ayudantes técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A ayudante técnico de Sanidad de 1.º

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Justo Ardila Martínez (387), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Cáceres, y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A ayudante técnico de Sanidad de 2.º

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. José

Seijas (437), siendo su nuevo número (596), de la 651 Comandancia de la Guardia Civil, quedando confirmando en su actual destino.
Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

13.771

Orden 362/13.771/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de subteniente o brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección de Personal del MASPE (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).
Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Ascensos

13.772

Orden 362/13.772/82

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 del las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («Colección Legislativa» núm. 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1982, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. Juan Guijo Castro (5037), siendo su nuevo núm. (3166), del Hospital Militar de Córdoba, continuando en su actual destino.
Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ceses

13.773

Orden 362/13.773/82

Causa baja en su destino, a petición propia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero del

artículo segundo de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eulio Bejarano Franco (3108), del Hospital Militar de Sevilla, quedando en la situación de ajena al servicio activo que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la guarnición de Sevilla.
Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VETERINARIA MILITAR

Agregaciones

13.774

Orden 362/13.774/82

Por necesidades del servicio, se prórroga, por un plazo máximo de tres meses, la agregación, en vacante de clase C, tipo 8.º, en la Academia de Caballería, concedida por Orden 362/7.917/82 (D. O. núm. 133), al teniente coronel veterinario D. Samuel de Coca Alonso (285), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.
Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Reserva Activa

13.775

Orden 362/13.775/82

De acuerdo con la Ley 20/81, de 6 de julio, por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1611/81 (D. O. núm. 173), y las normas dictadas por la Orden Ministerial 101/82 (D. O. núm. 155), en las fechas que se indican, pasarán a la Reserva activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los suboficiales especialistas auxiliares de veterinaria que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Ministro de Defensa en la guarnición que para cada uno se señala:

Subteniente D. José Vázquez Castro (760), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, el día 1 de octubre de 1982, en San Sebastián.

Otro, D. Teodoro Gómez Vicente

(573), del Sexto Depósito de Seminales, el día 30 de octubre de 1982, en Santander.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

13.776

Orden 362/13.776/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante capellán, anunciada por Orden 362/6.521/82 (D. O. núm. 110), de libre designación y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/79, de 13 de febrero, pasa destinado a la Casa de S. M. el Rey —Guardia Real—, el teniente coronel capellán D. Manuel Caballero Alvarez (221), de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

Trienios

13.777

Orden 362/13.777/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden al teniente capellán D. Juan Morales Martínez-Bascañán (479), en situación de disponible forzoso, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1982.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



OFICINAS MILITARES

Vacantes

13.778

Orden 362/13.778/82

Clase C, tipo 9.º
Para comandantes de Oficinas Militares

tares, Escala activa, existentes en Centros, Organismos y Dependencias que a continuación se expresa:

1.—Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

2.—Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

3.—Archivo General Militar de Segovia.—Una.

4.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.779

Orden 362/13.779/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Colonia Infantil «General Varela», dependiente de la Delegación de Acción Social (Quintana del Puente, Palencia).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.780

Orden 362/13.780/82

Clase C, tipo 7.º

Plantilla eventual.

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Junta para Investigación y Desarrollo de Cohetes de la División de Investigación y Desarrollo de la DGAM (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.781

Orden 362/13.781/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dos para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Edades

13.782

Orden 362/13.782/82

Comprobado documentalmente que el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Aniceto Lizarán Calderón (2428), con destino en la Sección de Movilización de Ceuta, nació el día 28 de enero de 1926, en lugar del día 27 del indicado mes y año, se rectifica en dicho sentido, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 124), debiendo verificarse las anotaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reserva Activa

13.783

Orden 362/13.783/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981, Real Decreto 1611/81, y Orden Ministerial 21/1982, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa, al personal que a continuación se relaciona, el cual quedará a disposición del Ministro de Defensa en la plaza que para cada uno se indica:

Capitán de Oficinas Militares D. Rafael Caballero Ruiz (2362), de la Biblioteca de la 2.ª Región Militar, en la plaza de Sevilla.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Peláez Barranco (3253), del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar, en la plaza de Oviedo.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cambio de residencia

13.784

Orden 362/13.784/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 del Decreto 178/75, de 30 de enero, modificado y ampliado por los 130/76, de 9 de enero y 3394/81, de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26 de 1982), se le concede el cambio de residencia desde la plaza de Cádiz a la del Puerto de Santa María (Cádiz), al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Antonio Garrido Villén (3160), en situación de Reserva activa, quedando igualmente a disposición de Sr. Ministro.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Destinos

13.785

Orden 362/13.785/82

Por aplicación de lo dispuesto en la I. G. 1/81 del Estado Mayor del Ejército, se acoplan en la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE, en vacante de clase C tipo 7.º, de cualquier Arma, a los jefes, oficiales y suboficiales que se citan, procedentes de la Dirección de Personal del MASPE.

Coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Perteguer Rey (1931).

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Gutiérrez Miranda (5914).

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Gregorio Hernández Toribio (2717).

Teniente auxiliar de Infantería, Grupo de Mando, D. Luis Ruiz Pérez (4256560).

Brigada de Ingenieros D. Francisco Alcedo Ortiz (2940).

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Vacantes

13.786

Orden 362/13.786/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de la 6.ª Región Militar, Burgos, para director.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.787

Orden 362/13.787/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de la 5.ª Región Militar, Zaragoza, para director.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.788

Orden 362/13.788/82

Clase B, tipo 5.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), Madrid, para profesor de inglés, incluida en el grupo XIII de Baremos, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.789

Orden 362/13.789/82

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de la misma, incluida en el Grupo I de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.790

Orden 362/13.790/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Delegación de Acción Social del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.791

Orden 362/13.791/82

Clase C, tipo 9.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de Melilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.792

Orden 362/13.792/82

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en Mahón.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.793

Orden 362/13.793/82

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Arma», existente en el Gobierno Militar de Málaga.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.794

Orden 362/13.794/82

Clase C, tipo 7.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuerpo de Policía Nacional, para la Jefatura de Unidades de Desactivación de Explosivos, Madrid.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.795

Orden 362/13.795/82

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesor de Educación Física, incluida en el Grupo XII de Baremos, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento

de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.796

Orden 362/13.796/82

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física, Toledo, para profesor del 4.º Grupo (Deportes Militares), incluida en el Grupo XII de Baremos, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.797

Orden 362/13.797/82

Clase C, tipo 7.º

Una de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo, de las Armas o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, todos indistintamente, existente en el Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y oficiales subalternos de complemento en activo de las Armas y Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad en la que los del mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales deberán haber rebasado las edades siguientes:

Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.

Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.798

Orden 362/13.798/82

Clase B, tipo 4.º

Una de teniente de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en la Unidad de Base del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares, Madrid.

Los peticionarios de esta vacante deberán estar en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, circunstancia que harán costar en la papeleta de petición de destino.

Por ser vacante de carácter de mando, los peticionarios no podrán rebasar la edad de cuarenta y cinco años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.799

Orden 362/13.799/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente de la Escala auxiliar del Segundo Grupo u oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Residencia Militar de Montaña de Navacerrada, Madrid.

Por ser vacante de carácter burocrático los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.

Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real, Segundo Grupo, y por oficiales subalternos de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, en servicio activo, que hayan rebasado la edad en la que los de su mis-

mo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino del Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.800

Orden 362/13.800/82

Clase C, tipo 8.º

Dos de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en el Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza), para auxiliar de profesor del Area Formativa Militar, incluidas en el Grupo VII de Baremos.

Los peticionarios tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146), destinos, ampliada por Orden 141/81, de 19 de octubre (D. O. núm. 242).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.801

Orden 362/13.801/82

Clase C, tipo 9.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar núm. 11-ª (Vitoria).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cruz a la constancia**802***Orden 362/13.802/82*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959) y modificada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que en la continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA*A percibir desde 1 de marzo de 1978*

Teniente especialista D. Alfonso Fernández López, del Batallón Mixto de Ingenieros I, con antigüedad de 14 de noviembre de 1974.

A percibir desde 1 de abril de 1980

Subteniente de Artillería D. Francisco Blázquez Solano, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, con antigüedad de 22 de noviembre de 1978.

A percibir desde 1 de noviembre de 1981

Sargento legionario D. Enrique Campos Silva, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 22 de mayo de 1978.

A percibir desde 1 de enero de 1982

Sargento legionario D. Manuel Esinar Molero, del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio núm. 4 de La Legión, con antigüedad de 22 de agosto de 1981.

A percibir desde 1 de abril de 1982

Brigada de Artillería D. Antonio Molina Molina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. José Enrique Varela, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada especialista D. Amancio Rubio Morillo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

A percibir desde 1 de mayo de 1982

Brigada de Infantería D. José Fernández Carrasco, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

A percibir desde 1 de julio de 1982

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Ángel Rubio Batalla, de la Dirección General de la Guardia Civil, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Brigada de Infantería D. Francisco Lavado Garrido, de los Juzgados Militares de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 20 de junio de 1982.

Otro, D. Juan Gagarzo Alfonso, del Gobierno Militar de Zaragoza y subinspección de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Otro, D. José Núñez Rincón, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Brigada de Caballería D. Manuel Jiménez Rodríguez, de la Dirección de Material del MASAL, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Otro, D. Ángel Vega Merino, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Otro, D. Francisco Mancebo Carreras, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Brigada de Artillería D. José Manzano Rodríguez, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Brigada especialista D. Santiago Carvajal Berlanga, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Sargento primero músico D. Julián Miguel Sanz Gómez, de la Música del Gobierno Militar de Asturias, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

A percibir desde 1 de agosto de 1982

Brigada de Infantería D. Juan Rey Santos, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, con antigüedad de 27 de julio de 1982.

Otro, D. Tomás Núñez Chamorro, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, con antigüedad de 21 de julio de 1982.

Brigada especialista D. Julio Hermosilla García, de la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 10 de julio de 1982.

Otro, D. Florencio Martín Zamora, del Regimiento de Transmisiones de la RTM y Servicios Especiales, con antigüedad de 25 de julio de 1982.

A percibir desde 1 de septiembre de 1982

A. T. S. de 3.ª, asimilado a subteniente, D. José Rodríguez Saiz, del Grupo de Sanidad de la Agrupación de Logística núm. 1, con antigüedad de 27 de agosto de 1982.

Brigada de Artillería D. Antonio Cañas Carmona, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74, con antigüedad de 1 de noviembre de 1981.

Brigada de Ingenieros D. José Cantero Arévalo, de la Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 12 de agosto de 1982.

Brigada especialista D. Juan Masso Martínez, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, con antigüedad de 7 de agosto de 1982.

Sargento primero de Artillería D. Enrique Abril Vizcaino, del Parque de Artillería de Zaragoza, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

CRUZ Y MEJORA DE VEINTICINCO AÑOS*A percibir desde 1 de julio de 1982*

Sargento de la Guardia Real D. Francisco Guerra Moreno, de la Guardia Real, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Otro, D. Quintiliano de la Torre Gozalo, de la misma, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS*A percibir desde 1 de diciembre de 1979*

Teniente especialista D. Alfonso Fernández López, del Batallón Mixto de Ingenieros I, con antigüedad de 14 de noviembre de 1979.

A percibir desde 1 de diciembre de 1981

Maestro de Banda de Sanidad, asimilado a brigada, D. Bibiano González de la Mano, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

A percibir desde 1 de febrero de 1982

A. T. S. de 3.ª, asimilado a brigada, D. Enrique Sánchez Campoy, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74, con antigüedad de 3 de enero de 1982

A percibir desde 1 de marzo de 1982

Teniente auxiliar de Infantería D. Felipe Sancha Campoy, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Subteniente de Caballería D. José Ruiz García, del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1981.

Subteniente de Sanidad Militar don Francisco Tafalla Follana, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

A percibir desde 1 de abril de 1982

Teniente auxiliar de Infantería don Jesús Valero Poveda, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, con antigüedad de 22 de marzo de 1982.

A percibir desde 1 de mayo de 1982

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Manrique del Pino, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, con antigüedad de 23 de abril de 1982.

A percibir desde 1 de junio de 1982

Teniente auxiliar de Artillería D. Feliciano Ramírez Mejías, del Polígono de Experiencias Costilla, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Teniente especialista D. Ramón Díez de Uzurun Sánchez, del Regimiento

de Artillería A.A. núm. 71, con antigüedad de 19 de noviembre de 1980.

Brigada legionario D. Santiago Martínez Calleja, de la Subinspección de La Legión, con antigüedad de 1 de junio de 1982.

A percibir desde 1 de julio de 1982

Teniente de Oficinas Militares don Manuel García Figueras, del Gobierno Militar de Alava, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Otro, D. Manuel Vigo López, de la Zona de Reclutamiento y Mivilización número 93, con antigüedad de 23 de enero de 1982.

Teniente especialista D. Félix Bargeño Bargeño, de la Dirección de Material del MASAL, con antigüedad de 20 de junio de 1982.

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Manuel Torres Caballero, del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2, con antigüedad de 9 de junio de 1982.

Sargento primero músico D. Regino Díaz-Miguel Rodríguez, de la Música del Gobierno Militar de Valladolid, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

A percibir desde 1 de agosto de 1982

Teniente auxiliar de Infantería don José Sánchez Vicente, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, con antigüedad de 15 de julio de 1982.

Otro, D. Zacarías Camello Hormigo, de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, con antigüedad de 27 de julio de 1982.

Teniente legionario D. Benjamín Domínguez Ran, del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión, con antigüedad de 19 de febrero de 1982.

Otro, D. José Riera Jerez, de la Representación de La Legión en Barcelona, con antigüedad de 23 de julio de 1982.

Teniente especialista D. Marcelino Pérez Méndez, del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 23 de julio de 1982.

Subteniente de Infantería D. Alfonso Piñero Rey, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 1 de agosto de 1982.

Subteniente de Ingenieros D. Manuel Buide Fernández, del Regimiento de Transmisiones RTM y Servicios Especiales, con antigüedad de 19 de julio de 1982.

Otro, D. Jesús Pena Cordido, del mismo, con antigüedad de 20 de julio de 1982.

Sargento primero de la Guardia Real don Justino Gozalo Cáceres, de la Guardia Real, con antigüedad de 22 de diciembre de 1981.

A percibir desde 1 de septiembre de 1982

Teniente auxiliar de Infantería don Alfredo Navarro Rodríguez, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Idefonso Ceamanos Francia, del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Constantino Noguerras Ráriz, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Luis Royo Royo, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Rodríguez Giráldez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Rapún Fraile, del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT. IV, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Victoriano García Ruiz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Eloy García González, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Tirado Sáenz, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Saturnino Ferrero Alonso, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Teniente auxiliar de Caballería don Juan Núñez Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Juan Tinahones García, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Manuel Moreno Martín, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Teniente auxiliar de Artillería don Urbano Bravo Soto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Manuel Castello Oliver, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Hermida Brañas, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Antonio del Barrio Blanco, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Marqués Amorós, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Juan Cano Cerezo, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Miguel Calero Chicano, del Regimiento de Artillería de Información y Localización, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Juan Alcalá Sánchez, del Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Teniente de Artillería de la Escala

especial (de Mando) D. Luis Bayón Recellado, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Teniente auxiliar de Artillería D. Pedro Cano Cerezo, del Parque de Artillería de Barcelona, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Antonio Huercano Corro, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Martín López Barbeitos, de Grupo de Artillería de Campaña XXXI, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Garaboa Vilaríño, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Carrasco Muñoz, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José García Ramírez, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado al Hospital Militar Vigi de Quiñones de Sevilla, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Clemente Bueno Torres, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Veiga Romero, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y agregado a la Oficina Regional de Informática núm. 8, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Julio Jiménez López, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y agregado al Centro Regional de Informática núm. 9, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Juan de Miguel Soria, de disponible forzoso en Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Rodríguez Luque, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Corazón de Jesús Trillo Ruiz, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Francisco Martos Vaquero, del Parque Central de Ingenieros, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Jesús de la Merced Abad, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Francisco Delgado Fernández, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Angel Ramos Roca, del Parque Central de Transmisiones, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Santiago Pérez Camarero, del Regimiento de Transmisiones de la RTM y Servicios Especiales, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Hilario Martín Rodríguez,

mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Agustín Villafafila González, del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Manuel Trillo Rodríguez, del Regimiento de Zapadores Ferrosos, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Joaquín Donato Romero, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Julián Paredes Moro, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José López Gil, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar, D. Jaime Taboada Sesmonde, de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Félix Quintero Mateo, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Teniente de Oficinas Militares don José Maestre Zamora, de la Academia General Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Francisco Ruiz Campos, del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Manuel Tomé Domínguez, del Destacamento de Ceuta de la Comandancia de Obras de la II Región Militar, con antigüedad de 9 de agosto de 1982.

Otro, D. Luis Balbas Lomas, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 6 de agosto de 1982.

Otro, D. Rafael Pérez Cervera, de la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Arcadio Morales Sánchez, de la Jefatura de los Servicios de Independencia de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Domingo Álvarez García, de la Intervención de los Servicios de Catastró, Teruel y Soria, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Guillermo Sánchez Hernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Vicente Casado San Cosme, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Andrés Barriga Guerrero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Teniente especialista D. Francisco Belinchón Díaz, del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Subteniente de Infantería D. Emilio Tejedor Fuentes, de la Capitanía de la

1.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Manuel Fidoalgo Alvarez, de la misma, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Andrés Crespo de la Iglesia, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Vicente González García, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Santiago Sueiro Raposo, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Luis Santabárbara Escudero, del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Domingo Moreno Fernández, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Francisco Castejón Ruiz, de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Sección de Movilización), con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Santiago Fernández Criado, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Manuel González Vilchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Peso García, del Cuartel General de la División de Montaña Navarra núm. 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Subteniente de Caballería, D. Cayetano Damas García, de la Oficina Regional de Informática núm. 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Basilio Santamaría Calabia, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Subteniente de Artillería D. Anastasio Rubio García, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Diego Conde Ramírez-Cruzado, de la Dirección General de Armamento y Materia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Caballero Velasco, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Carlos López Peino, del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Francisco Jiménez Pardo, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Manuel Pérez Almazán, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Rafael Torres Hinojosa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Agustín Cruz Rodríguez, del

Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Fernando Vázquez Copeta, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Fernández Arredondo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Juan Casal Novo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Albin Cañones, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Manuel González Paz, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Eusebio Reynes González, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Bartolomé Obrador Tuduri, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Aurelio Merino Alañón, del Regimiento de Artillería de Información y Localización, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Subteniente de Ingenieros D. Manuel Rodríguez Rodríguez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Aita Montaña, con antigüedad de 27 de agosto de 1982.

A.T.S. de 3.ª, asimilado a Subteniente D. Alberto Cañamares Mane, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 8 de agosto de 1982.

Subteniente especialista D. José Santamaría Marañón, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Brigada de Infantería, D. Rafael Torregrosa Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Brigada de Caballería D. José Piniella Gómez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Brigada de Artillería D. Juan Martín Ferradal, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Brigada de Artillería D. Pedro García Mora, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Manuel Avalos Cano, del mismo, con antigüedad de 3 de agosto de 1982.

Otro, D. Juan Ramos Torres, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Julio Reyes Rodríguez, del Grupo de Artillería de Campaña XXII, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Brigada de Ingenieros D. José Luis Alonso Salvador, del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, con

antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Brigada especialista D. Alberto Martín Pascual, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, con antigüedad de 14 de agosto de 1982.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Juan Andrés González García, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1, con antigüedad de 25 de agosto de 1982.

A percibir desde 1 de octubre de 1982

Teniente de Oficinas Militares D. Ricardo Toro Sosa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, con antigüedad de 3 de septiembre de 1982.

Subteniente de Artillería D. Julio Díez Beired, de la Jefatura Regional de Automóviles de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

CRUZ Y MEJORA DE 30 AÑOS

A percibir desde 1 de febrero de 1982

Teniente especialista D. Benito Naharro Romera, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71, con antigüedad de 15 de enero de 1982.

A percibir desde 1 de mayo de 1982

Teniente especialista D. Antonio Ramírez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 6, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Luis Navarro Coll, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 72, con antigüedad de 18 de abril de 1982.

Brigada especialista D. Jesús Lain Gracia, del Parque y Talleres de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 17 de abril de 1982.

A percibir desde 1 de junio de 1982

Teniente auxiliar de Artillería D. Miguel Santana Quevedo, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Teniente legionario D. Salvador Núñez Carpallo, de la Subinspección de la Legión, con antigüedad de 21 de mayo de 1982.

Subteniente de Artillería D. Juan Garrote Rey, del Museo del Ejército, con antigüedad de 1 de junio de 1982.

Subteniente músico D. Francisco Capilla Moreno, en situación de Reserva Activa en la plaza de Málaga, con antigüedad de 10 de mayo de 1982.

A percibir desde 1 de julio de 1982

Teniente auxiliar de Infantería D. Santiago Rodríguez Gardés, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, con antigüedad de 27 de junio de 1982.

Teniente legionario D. José Escobar Bou, del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, con antigüedad de 21 de junio de 1982.

Teniente especialista D. Lesmes Tardón Herranz, de la Academia Especial

Militar, con antigüedad de 10 de junio de 1982.

Otro, D. Angel Mediavilla Mediavilla, del Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Subteniente de Infantería D. Isidoro Jiménez Conesa, del Regimiento de Infantería de Tenerife núm. 49, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Otro, D. Juan Rivero Guerrero, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 20 de junio de 1982.

Maestro de Banda de Infantería, asimilado a Brigada, D. Antonio Delgado López, del Gobierno Militar de Málaga, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Brigada músico D. Luis Amboage Curras, de la Música del Gobierno Militar de Vigo, con antigüedad de 28 de junio de 1982.

A percibir desde 1 de agosto de 1982

Teniente de Oficinas Militares D. Diego Llamas Sastre, del Gobierno Militar de Palencia, con antigüedad de 25 de julio de 1982.

Subteniente músico D. Estéban Mota Sánchez, de la Música del Gobierno Militar de León, con antigüedad de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. José Sala Torregrosa, de la Música del Gobierno Militar de Alicante, con antigüedad de 31 de julio de 1982.

Otro, D. Vicente Sausor Carrascosa, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, con antigüedad de 31 de julio de 1982.

Otro, D. Marcos López Sánchez, de la Música del Gobierno Militar de Huesca, con antigüedad de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Francisco García del Peso, de la Música del Gobierno Militar de León, con antigüedad de 31 de julio de 1982.

Brigada músico D. Juan Redondo Rehecho, de la Música del Gobierno Militar de Valladolid, con antigüedad de 1 de agosto de 1982.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento primero, D. Miguel Bueno Calvo, de la Música del Gobierno Militar de Melilla, con antigüedad de 22 de julio de 1982.

A percibir desde 1 de septiembre de 1982

Teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Blanco Vizcaíno, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con antigüedad de 22 de agosto de 1982.

Otro, D. Juan Rico Galisteo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, con antigüedad de 14 de agosto de 1982.

Teniente auxiliar de Artillería D. Nicanor Rodríguez Espiño, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, con antigüedad de 22 de enero de 1982.

Teniente especialista D. Antonio Acuña Brieva, del Regimiento de Transmisiones de la RTM, y Servicios Especiales, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Brigada de Infantería D. Manuel Peña Ruiz, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, con antigüedad de 10 de abril de 1979.

A percibir desde 1 de octubre de 1982

Brigada de Infantería D. Lucio Curiel Torres, del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 4 de septiembre de 1982.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal
VALLESPIN GONZALEZ-VALDE

Acoplamientos

13.803

Orden 362/13.803/82

La Orden 362/12301/82 («Diario Oficial» núm. 203), por la que, entre otros, se acopla como secretario del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16, de la 9.ª Región Militar Melilla, al Brigada de Infantería don Miguel Naranjo Fernández (9239), se modifica en el sentido de que su empleo es de subteniente, y no como se hace constar en la citada Orden.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal
VALLESPIN GONZALEZ-VALDE

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Tribunal de Idiomas del Ejército

13.804

Orden 300/13.804/82

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden núm. 300/11.026/82 («Diario Oficial» núm. 182), los exámenes ordinarios de idiomas ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, se realizarán de la siguiente forma:

1. FECHAS Y HORAS DE EXAMENES

Lunes, día 25 de octubre

Jefes, oficiales, suboficiales, tropa y funcionarios civiles de la Administración Militar, de inglés, italiano y alemán.

8,45 horas: Examen de «Posee».

15,15 horas: Examen de «Domina», para los comprendidos en el apartado 3.1.2 (Orden 300/11.026/82 («Diario Oficial» núm. 182)).

Martes, día 26 de octubre

Jefes, oficiales, suboficiales, tropa y funcionarios civiles de la Administración Militar, de francés, ruso, portugués y árabe.

8,45 horas: Examen de «Posee».

15,15 horas: Examen de «Domina» para los comprendidos en el apartado 3.1.2 (Orden 300/11.026/82 (D. O. número 182)).

Miércoles, día 27 de octubre

8,45 horas:

Incidencias, todos los idiomas «Posee» y «Domina».

11,00 horas:

Oficiales Generales, todos los idiomas. «Posee» y «Domina», los comprendidos en el apartado 3.1.2. Orden 300/11.026/82 (D. O. núm. 182).

2.º La presentación se efectuará ante el Tribunal de Idiomas del Ejército (Escuela de Estado Mayor, Santa Cruz de Marcenado, núm. 25).

3.º Deberán presentarse a examen los Oficiales Generales, jefes, oficiales, suboficiales, tropa y funcionarios civiles de la Administración Militar que habiéndolo solicitado no reciban comunicación expresa de habérselos denegado.

4.º Las autoridades regionales pasaportarán al personal comprendido en la presente Orden con antelación suficiente para que efectúe su presentación en las fechas y horas que les correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANTO Y TOGORES

INTERVENCION GENERAL**VARIAS ARMAS****Reenganches**

13.805

Orden 308/13.805/82

Como comprendido con las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona, el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25) y demás disposiciones concordantes.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1982:
Cabo primero Jesús Uceda Ortega.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Angel Reyes Rivero.
Otro, Adolfo López Delgado.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Primer período, con antigüedad de 11 de septiembre de 1982:
Cabo primero Antonio Mora Polanco.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Primer período, con antigüedad de 8 de septiembre de 1982:
Cabo primero Jesús Jiménez Ramírez.
Otro, Manuel Sierra Espinosa.
Otro, José Gil Pacheco.

De la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Primer período, con antigüedad de 1 de octubre de 1982:
Cabo primero Francisco López Muedra.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Emelino García Calvo.
Otro, Angel Nieto Salas.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Alfredo Pazos Abad.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Roberto Delgado González.

Del Regimiento de Artillería AA. número 74

Primer período, con antigüedad de 25 de abril de 1982:
Cabo primero José Galán Gómez.

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero José Lara del Río.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1982:
Cabo José Raposo Rodríguez.

Del Parque de Artillería de Sevilla

Segundo período, con antigüedad de 28 de octubre de 1982:
Cabo primero Manuel Fernández Chamizo.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Juan Medina Palacios.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Segundo período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1982:
Cabo primero Alfonso Bertol Berzas.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1982:
Cabo primero Antonio Valderrama Tejero.
Otro, Julio Rosales Serrano.
Otro, José Gil Monaster.
Otro, Fernando Quintero Hidalgo.
Otro, Francisco Fernández González.
Otro, Manuel Quirós Jiménez.

De la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar

Primer período, con antigüedad de 29 de noviembre de 1982:
Cabo Juan Carlos García Perdiguero.

Del Parque Central de Ingenieros

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Ramón García Trabas.

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero José Carballares Rodríguez.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2

Primer período, con antigüedad de 28 de octubre de 1982:
Cabo Mariano Soto González.

De la Agrupación Logística núm. 7

Segundo período, con antigüedad de 25 de noviembre de 1982:
Cabo primero Miguel Vico Porras.

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Juan del Valle Soler.
Otro, Fernando L. Medina Luis.

Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Primer período, con antigüedad de 10 de septiembre de 1982:
Cabo primero José Ramón Santana Valido.

De la Unidad de Helicópteros número 4 de las F.A.M.E.T.

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Pedro Roth Rodríguez.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Primer período, con antigüedad de 27 de octubre de 1982:
Cabo primero Juan Garrote Cantero.

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Santiago Melchor Granados.
Otro, José Espinosa Ciria.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1982:
Cabo primero Gabriel Guillén Mariscal.

De la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Primer período, con antigüedad de 9 de octubre de 1982:
Cabo primero José Visanzay Coscollin.

Primer período, con antigüedad de 13 de septiembre de 1982:
Cabo primero Manuel Hernández Castillo.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1982:
Cabo primero músico Rafael Bueno Renovell.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Corneta de plaza Andrés Uría Martínez.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Primer período, con antigüedad de 12 de septiembre de 1982:

Educando de Banda Amadeo Urrea Pérez.
Madrid, 27 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

13.806

Orden 308/13.806/82

Como comprendido con las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona, el período bienal de reenganche que para caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), Orden de 30 de enero de 1956 («Dia-

rio Oficial» núm. 25) y demás disposiciones concordantes.

Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero José Prieto Fernández.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Segundo período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1982:
Cabo primero José Miguez Atanes.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Segundo período, con antigüedad de 26 de octubre de 1982:
Cabo primero Antonio López Morales.

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Rafael Sánchez Hernández.
Otro, Antonio Quiles Aranda.

Primer período, con antigüedad de 1 de diciembre de 1982:
Cabo Hortensio Villaverde Flores.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Primer período, con antigüedad de 11 de septiembre de 1982:
Cabo primero Manuel Rodríguez Parra.
Otro, Antonio Villar Sayago.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1982:
Cabo primero Joaquín Boix Maño.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Primer período, con antigüedad de 10 de septiembre de 1982:
Cabo primero Carlos Rodríguez Gómez.
Otro, José de Arcos Barreda.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Primer período, con antigüedad de 25 de octubre de 1982:
Cabo primero Domingo Pérez Perra.
Otro, Francisco Perdomo Guerra.

Segundo período, con antigüedad de 26 de octubre de 1982:
Cabo primero Sergio Sosa Rodríguez.

Primer período, con antigüedad de 25 de octubre de 1982:
Cabo Juan Tejera Morales.

Del Regimiento de Infantería Acorzada Alcázar de Toledo núm. 61

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1982:
Cabo primero José Richarte Bermudo.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Primer período, con antigüedad de 14 de septiembre de 1982:
Cabo primero Jaime Latorre Mateo.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Tercer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1982:
Cabo primero Valeriano Ruiz Quirós.

Del Depósito de Recría y Doma de Ecija

Tercer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1982:
Cabo primero José Barrios Benjumea.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1982:
Cabo primero Alvaro Caneiro Lorenzo.

Del Regimiento de Artillería Antiárea número 71

Segundo período, con antigüedad de 28 de agosto de 1982:
Cabo primero José Jiménez Mora.

Del Parque de Artillería de Sevilla

Primer período, con antigüedad de 28 de octubre de 1982:
Cabo primero Pedro García Vargas.
Otro, Juan Montañés González.

Primer período, con antigüedad de 1 de diciembre de 1982:
Cabo primero Alfonso Moreno López.

Del Parque de Artillería de Granada

Segundo período, con antigüedad de 26 de octubre de 1982:
Cabo primero Antonio Santiago Alonso.

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Manuel Parrado Cervera.

Del Regimiento de Transmisiones

Primer período, con antigüedad de 10 de octubre de 1982:
Cabo primero Angel Piqueras Martín.

Primer período, con antigüedad de 14 de octubre de 1982:
Cabo primero Joaquín Bongoechea Domenech.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XII
Primer período, con antigüedad de
de septiembre de 1982:
Cabo primero Angel Tobar Moreno.

De la Jefatura Regional de Automovili-
lismo de la 4.ª Región Militar

Primer período, con antigüedad de
de octubre de 1982:
Cabo primero Juan Carlos García
Andréu.

Del Grupo Regional de Sanidad Mi-
litar núm. 9

Tercer período, con antigüedad de
de septiembre de 1982:
Cabo primero Manuel Trujillo Mar-
tínez.

De la Agrupación Logística núm. 3

Primer período, con antigüedad de
de octubre de 1982:
Cabo primero José Navarro Navarro.

Primer período, con antigüedad de
de octubre de 1982:
Cabo primero José Blanco Rodrigo.

De la Agrupación Mixta de Encuadra-
miento núm. 6

Primer período, con antigüedad de
de agosto de 1982:
Cabo primero Jesús Fernández Pa-
redes.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejér-
cito de Tierra

Primer período, con antigüedad de
de septiembre de 1982:
Cabo primero Pedro Fernández Mar-
tínez.

De la Academia Especial Militar

Primer período, con antigüedad de
de noviembre de 1982:
Cabo primero Juan López Córdoba.
Otro, Fermín Collado Conde.

Del Centro de Instrucción de Reclutas
número 8

Primer período, con antigüedad de
de junio de 1982:
Cabo primero Javier Lillo Vicente.

De la Compañía de Policía Militar nú-
mero 23

Tercer período, con antigüedad de
de septiembre de 1982:
Cabo primero Rafael Panadero Sosa.

Tercer período, con antigüedad de
de septiembre de 1982:
Cabo primero Manuel Clavijo Ce-
rrián.

Tercer período, con antigüedad de
de septiembre de 1982:
Cabo primero Pedro Márquez Pa-
checo.

De la Compañía de Policía Militar nú-
mero 93

Primer período, con antigüedad de
8 de enero de 1982:
Cabo primero José María Montoya
Vides.

De la Compañía de Destinos de la Ca-
pitania General de la 2.ª Región Militar

Primer período, con antigüedad de
28 de octubre de 1982:
Cabo primero Anastasio Romero
Cumplido.

B) Con arreglo al Decreto de 31
de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

Del Regimiento de Infantería Córdoba
número 10

Segundo período, con antigüedad de
26 de octubre de 1982:
Cabo de Banda Pedro Navarro San-
Jiménez.

Segundo período, con antigüedad de
27 de octubre de 1982:
Corneta de plaza Juan Moreno Ga-
vilán.

Primer período, con antigüedad de
1 de noviembre de 1982:
Corneta de plaza Antonio Aguilera
Manzano.

Del Regimiento de Infantería Canarias
número 50

Primer período, con antigüedad de
25 de octubre de 1982:
Corneta de plaza Federico Rodríguez
Benítez.

De la Agrupación de Tropas del Cuar-
tel General del Ejército

Primer período, con antigüedad de
29 de agosto de 1982:
Cabo primero músico Antonio Gar-
cía Bodi.

Del Regimiento Mixto de Artillería nú-
mero 2

Primer período, con antigüedad de
15 de septiembre de 1982:
Corneta de plaza Regino López Ló-
pez.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros
de Canarias

Primer período, con antigüedad de
25 de octubre de 1982:
Tambor de plaza Fernando Suárez
Pérez.

Del Centro de Instrucción de Reclutas
número 14

Primer período, con antigüedad de
1 de noviembre de 1982:
Corneta de plaza José Hernández Be-
tancurt.
Madrid, 27 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Fallo de los Premios «Virgen del Pilar 1982»

13.807

Orden 120/13.807/82

Por Orden Ministerial 110/00011/82, de 15 de junio, se institu-
yeron los premios «Virgen del Pilar»
de la Guardia Civil, estableciéndose
en la Orden 120/9.355/82, las bases
de la convocatoria, cuantía de los pre-
mios y constitución del jurado que ha-
bía de fallar los mismos.

En su virtud, de conformidad con la
resolución de dicho jurado y a pro-
puesta del Director General de la
Guardia Civil, como su Presidente,

DISPONGO:

Artículo único

Se hace público el fallo de los pre-
mios «Virgen del Pilar» de la Guardia
Civil, 1982, que es el siguiente:

*Prensa escrita (no perteneciente a
las FAS)*

Se concede el premio de 200.000
pesetas al mejor artículo, crónica o
reportaje a D. Carmelo Cerezo Ramos,
con D.N.I.: núm. 145.517.

*Prensa escrita (perteneciente a las
FAS o temática exclusivamente militar)*

Se concede el premio de 100.000
pesetas a D. Antonio Morales Villanue-
va, comandante de la Guardia Civil.

Fotografía

El premio a la mejor fotografía es
declarado desierto.

Se concede el premio de 75.000 pe-
setas al mejor conjunto de fotografías
a D. Mariano Franco Navarro, con
D. N. I. número 51.853.582.

Radio

Se concede el premio de 125.000
pesetas a D. Francisco Bogas Illescas,
teniente coronel de Infantería.

Se concede asimismo un premio de
125.000 pesetas al mejor conjunto de
trabajos, a D. José Enrique Alvarez
del Castillo, con D.N.I. núm. 32.114.178

Radio - Televisión

Se concede el premio de 200.000
pesetas al mejor trabajo emitido en
la red nacional a D. Pedro V. García,
con D.N.I. núm. 3.385.143.

El premio de 100.000 pesetas al me-

por trabajo emitido en la red regional es declarado desierto.

Menciones y premios especiales

El jurado acuerda conceder un premio especial de 100.000 pesetas a don Fernando Rivas Gómez, con D.N.I. número 23.546.869.

Asimismo acuerda conceder premio especial de 75.000 pesetas a D. Francisco Javier Puertas de las Doblas, con D.N.I. núm. 24.657.944.

La cuantía de estos premios especiales ha sido obtenida de la correspondiente a los premios declarados desiertos.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Reserva Activa

13.808

Orden 120/13.808/82

De conformidad con el artículo noveno del Real Decreto 1611/1981 de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio y a solicitud del interesado, se concede el ingreso en la «Reserva activa», con efectos económicos a partir de 1 de octubre de 1982, el guardia primero de a Guardia Civil, retirado, D. Crescencio Hernández Cacho (8.408), del 25 Tercio (Málaga), quedando a disposición del Excmo. Sr. Director General del Cuerpo y afecto para documentación y haberes al mismo Tercio.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/01345/1982, de 25 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 3 de mayo de 1982 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ricardo Pego Rivas cabo de Artillería de la Armada retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única ins-

tancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Ricardo Pego Rivas, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandante, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de abril de 1980 y 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 3 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por D. Ricardo Pego Rivas, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, de diez de abril y cinco de noviembre de milnovecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanantes del Decreto-Ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración demandada.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para asuntos de personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

ORDEN 111/01346/1982, de 25 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 30 de abril de 1982 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Soler Navascués, teniente de Artillería, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, don Fernando Soler Navascués, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo

Supremo de Justicia Militar, de 31 de julio de 1979 y 17 de marzo de 1981 se ha dictado sentencia con fecha 30 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Fernando Soler Navascués, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve y de diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-ley seis mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho, y en lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro, con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración demandada.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01348/1982, de 25 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 21 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos Vergara Vergara, ex-brigada de Aviación.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Carlos Vergara Vergara, ex-brigada de Aviación, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de junio de 1979 y 26 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 21 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos Vergara Vergara, contra acuerdos del Consejo

Supremo de Justicia Militar de doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta, anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho en cuanto fijan el porcentaje determinante de la pensión de retiro, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de dicha pensión en el noventa por ciento del haber regulador, ratificando las demás declaraciones de los acuerdos impugnados, y desestimando las otras pretensiones de la demanda; sin imposición de las costas causadas en este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavita Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01332/1982, de 28 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 24 de febrero de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Soria Ortiz, sargento de Infantería, licenciado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Soria Ortiz, sargento de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Ministerio de Defensa de 18 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 24 de febrero de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por la representación procesal de don Antonio Soria Ortiz, contra el acuerdo del Ministerio de Defensa, de dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho que desestimó el recurso de reposición potestativamente interpuesto contra el de cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, que

desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la resolución denegatoria de su petición de ingreso en el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, debemos declarar y declaramos que dichos actos son ajustados a derecho, absolviendo a la Administración demandada de las pretensiones contra ella, deducidas en este proceso; sin hacer especial declaración sobre las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavita Pallarés*.

Excmo. Sr. Subsecretario de Política de Defensa y excelentísimo señor Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/01334/1982, de 28 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 18 de diciembre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Alcaraz Pérez, comandante honorario de la Legión, caballero mutilado permanente.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Alcaraz Pérez, comandante honorario Legión, C. M. P., quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 17 de octubre y 26 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 18 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Alcaraz Pérez, comandante honorario, capitán efectivo de La Legión, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de diecisiete de octubre y veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo, en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de uno de enero de mil no-

vecientos setenta y dos, según se peticiona, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavita Pallarés*.

Excmo. Sr. Subsecretario de Política de Defensa y excelentísimo señor General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/01375/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 28 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Martín Lara Molina, ex mariner-
ro armero de la Armada.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Martín Lara Molina, ex mariner-
ro armero de la Armada, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de octubre de 1980 y 11 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia, con fecha 28 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso interpuesto por don Martín Lara Molina, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de dos de octubre de mil novecientos ochenta y de once de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando,

lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01376/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 10 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Matas de Cádiz, guardia civil.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Matas de Cádiz, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de octubre de 1980 y de 23 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 10 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Francisco Matas de Cádiz, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de quince de octubre de mil novecientos ochenta, y de veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a Derecho, y, en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01377/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 20 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Federico Marín Arnillas, sargento de Aviación, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Federico Marín Arnillas, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de marzo de 1979 y de 5 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia, con fecha 20 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Federico Marín Arnillas, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, de siete de marzo de mil novecientos setenta y nueve y de cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y, en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con efecto de uno de abril de mil novecientos setenta y ocho, y sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01378/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 22 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco González Carreras, ex sargento de Infantería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Federico González Carreras, ex sargento de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida, por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de noviembre de 1979 y 17 de marzo de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 22 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Francisco González Carreras, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, y diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro, dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho; debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a Derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01379/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 10 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por

don **Rafael Robledano Ruiz**, cabo de Aviación.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don **Rafael Robledano Ruiz**, cabo de Aviación, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de noviembre de 1979 y 26 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia, con fecha 10 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la alegación de inadmisibilidad y estimando parcialmente el recurso interpuesto por don **Rafael Robledano Ruiz**, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, como disconformes a derecho y, en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con efecto de uno de abril de mil novecientos setenta y ocho, y sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, **Federico Michavila Pallerés**.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10125/1982, de 7 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 2 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Climent Gago, subteniente especialista, mecánico ajustador de Armas.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre par-

tes, de una, como demandante, don **Antonio Climent Gago**, subteniente especialista quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 1 de junio de 1974 y 12 de julio de 1975, se ha dictado sentencia, con fecha 2 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso interpuesto por don **Antonio Climent Gago**, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército, Orden de uno de junio de mil novecientos setenta y cuatro («Diario Oficial» de siete de junio número ciento veintiocho) y la denegatoria, dictada en reposición, en doce de julio de mil novecientos setenta y cinco (S. General número mil setenta y nueve) debemos anular y anulamos las citadas resoluciones, por ser contrarias al ordenamiento jurídico, y, en su lugar declaramos que el recurrente tiene derecho a que se le reconozca el tiempo de servicios prestados en el C. A. S. E. tanto con carácter provisional como definitivo, con la «Consideración» de Oficial a todos los efectos y por tanto al cobro de trienios, con la antigüedad que en la Orden impugnada se fija para el cobro del devengo. Todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, **Federico Michavila Pallerés**.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (J.E.M.E.).

Orden 111/01391/1982, de 9 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 28 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Isidro Ojaos Gálvez, ex-auxiliar segunda del C. A. S. T. A.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. **Isidoro Ojaos Gálvez** quien postula por sí mismo y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de mayo de 1979 y de 5 de noviembre de 1980, se ha dictado

sentencia con fecha 28 de abril de 1982, cuya parte dispositiva, es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por D. **Isidoro Ojaos Gálvez**, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, de diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, y cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje de noventa por ciento sobre la base correspondiente con especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de julio de 1982.—P. D. el secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, **Federico Michavila Pallerés**.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01434/1982, de 14 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 14 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pablo Borreguero León, sargento de Aviación retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. **Pablo Borreguero León**, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de agosto de 1979 y de 18 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia, con fecha 14 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por D. **Pablo Borreguero León** contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve y de dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre

haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anular los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y, en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1982.—P. D., el secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallerés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01435/1982, de 14 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 3 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Bernardo Guirao Fernández, sargento de Artillería, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Bernardo Guirao Fernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de di-

ciembre de 1979 y de 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia, con fecha 3 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso interpuesto por don Bernardo Guirao Fernández, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de trece de diciembre de mil novecientos setenta y cinco y de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y, en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallerés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01436/1982, de 14 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 14 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan de Vargas Barberá, ex auxiliar 1.º de Aeronáutica Naval.

Excmo. Sr.: En el recurso conten-

cioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante don Juan de Vargas Barberá, ex auxiliar 1.º de Aeronáutica N., quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de mayo y 9 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 14 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso interpuesto por don Juan de Vargas Barberá contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintiocho de mayo y de nueve de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y, en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente y con especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallerés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 219, de 13-9-1982.)



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

SITUACIONES

Resolución de 21 de junio de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el

pase a situación de retirado del policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don José Manuel del Río Zubizarreta.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situa-

ción de retirado; por hallarse comprendido en el párrafo 2.º de la Orden del Ministerio del Interior de 16 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y disposición transitoria segunda del Real Decreto 230/1982, de 1.º de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 35); del policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional

don José Manuel del Río Zubizarreta, que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de junio de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 5 de julio de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del cabo primero del Cuerpo de la Policía Armada don Manuel María Fernández Bascuas.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de agosto de 1941, en 21 de agosto de 1961,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Manuel María Fernández Bascuas, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reintegro al servicio activo, en 31 de julio de 1961.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 16 de agosto de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, procedente de la de segunda actividad en que se encuentra, del policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don José García Moreno.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, con carácter voluntario, por tener cumplida la edad reglamentaria, y en armonía con lo preceptuado en la disposición final del Real Decreto 230/1982, de 1 de febrero, lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 20/1981 y Orden ministerial 101/1982, de 6 de junio,

del policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don José García Moreno, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de agosto de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 23 de agosto de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del policía 1.º del Cuerpo de la Policía Nacional don Eduardo Ajenjo Martínez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de agosto de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 30 de agosto de 1982, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberles sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Relación que se cita

Policía primera D. Emilio Barreno Orejudo.

Otro, D. Alejandro González de la Hermosa.

Otro, D. Manuel González Hernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de agosto de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 30 de agosto de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Enrique Lobo Fernández.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 18 de agosto de 1982, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Enrique Lobo Fernández y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de agosto de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 6 de septiembre de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se deja sin efecto el retiro del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Por Resolución de este Centro directivo que a cada uno se especifica, se dispuso el pase a situación de retirado del oficial, suboficiales y policías que a continuación se relacionan; mas como quiera que les ha sido concedido el ingreso en la segunda actividad, en conformidad con el artículo 1.º y disposición transitoria 4.ª del Real Decreto 230/1982, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 35, del día 10), así como lo determinado en Orden del Ministerio del Interior de 16 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 111), he acordado dejar sin efecto el retiro de los mismos.

Relación que se cita

Teniente D. Gabriel Artigues Jaime. Fecha de resolución: 3 de noviembre de 1980. «Boletín Oficial del Estado» número 35.

Sargento primero D. Carmelo Molina Gutiérrez. Fecha de resolución: 1 de diciembre de 1980. «Boletín Oficial del Estado» número 29.

Sargento D. Juan Alos Genaro. Fe-

cha de resolución: 26 de abril de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 138.

Policía primera D. Jerónimo Romero Navarro. Fecha de resolución: 9 de febrero de 1981. «Boletín Oficial del Estado» número 53.

Otro, D. Juan Corbella Pérez. Fecha de resolución: 5 de abril de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 119.

Otro, D. Florentino Serrano Ordúñez. Fecha de resolución: 5 de abril de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 119.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de septiembre de 1982.— El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 6 de septiembre de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, al haberles sido aplicado el artículo 16 del Decreto 1599/1972, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Relación que se cita

Policía D. Enrique Bisbal Candel. Otro, D. Alfredo Carmona Miras. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de septiembre de 1982.— El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 6 de septiembre de 1982, de la Dirección de la Seguridad del

Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física en acto de servicio, al haberles sido aplicado el artículo 30 del Decreto 1599/1972, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Relación que se cita

Policía D. Teodoro Bravo Gozalo. Otro, D. Francisco Pérez Martínez. Otro, D. Feliciano Moreno Muñoz. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de septiembre de 1982.— El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 6 de septiembre de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, por expediente discipli-

plinario, en la fecha que igualmente se especifica.

Relación que se cita

Policía D. Miguel Alhambra Ruiz. Fecha de baja: 12 de marzo de 1940. Fecha de retiro: 7 de febrero de 1982.

Otro, D. Alejandro Salvo Salvo. Fecha de baja: 15 de diciembre de 1938. Fecha de retiro: 31 de enero de 1972. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de septiembre de 1982.— El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, al haberles sido aplicado el artículo 16 del Decreto 1599/1972, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

RELACION QUE SE CITA

Policía primera don José Fernández Espejo.

Policía don Prisciliano García Gómez.

Policía don Justo Oliva Aceituro.

Policía don José Luis Montalvo Álvarez.

Policía don Juan Antonio Parejo Segura.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de septiembre de 1982.— El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del BOE. núm. 233, de 29-9-1982)

SE RECUERDA A LOS SEÑORES. SUSCRIPTORES, QUE CUANDO ENVIEN GIROS POSTALES O TELEGRAFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN POR ESCRITO, NUMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICION DEL MISMO.